

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

19699 SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRISTO REY, S.A.

El Presidente del Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad conferida por éste en su sesión de 31 de marzo de 2011, convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en Jaén, en el domicilio social, Paseo de la Estación, número 40, el próximo día 27 de junio de 2011, a las doce horas y treinta minutos, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Asuntos preceptivos del artículo 164 de la Ley de Sociedades de Capital (aprobar la gestión social, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado), examen del Informe de gestión y del Informe de los Auditores; todo ello referido al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Modificación Estatutaria de los artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, conforme a la propuesta del órgano de administración. Refundición de los Estatutos de la Sociedad en un único texto que recoja, en su caso, la nueva redacción de los artículos indicados, así como las modificaciones necesarias en el resto para adaptar el texto a la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Consejo de Administración; determinación del número de Consejeros. Nombramiento y reelección de miembros del Consejo.

Cuarto.- Autorización, en su caso, a los miembros del Órgano de Administración a los efectos de lo previsto en el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Forma de aprobación del Acta.

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que consten inscritos en el Libro registro de acciones nominativas con una antelación mínima de cinco días a la fecha de su celebración.

Con independencia de los derechos de petición de complemento de convocatoria e información general previstos en los artículos 172 y 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tienen el derecho específico de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales que han de ser sometidas a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo se hace constar, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta así como del informe emitido por el órgano de administración, y de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Jaén, 20 de mayo de 2011.- Inmaculada Moya Rubio, Presidenta Ejecutiva Sanatorio Médico Quirúrgico Cristo Rey, Sociedad Anónima.

ID: A110043414-1